

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Mejoramiento de la casa comunal del barrio Ombomba, Mantenimiento del Parque Central, Pintado del Subcentro, y cambio de un tramo de la tubería del sistema de alcantarillado de la Parroquia Buenavista, cantón Chaguarpamba, provincia de Loja.

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En infimas cuantías: Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En la parroquia Buenavista, cantón Chaguarpamba, provincia de Loja a los 25 días del mes de abril del 2024, comparecen por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por la señora Sandra Jiménez, VOCAL, Sr. Omer Espinoza Tenorio PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL BUENAVISTA, ing. Yinia Jumbo Córdova en calidad de SECRETARIA TESORERA y, la señora Apolo Chamba Marcia Ganela, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE FERREAPOLO, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	Código Necesidad de Contratación: NIC-1160026550001-2024-00009
Orden de Compra:	IC-GPB- 009-2024
Objeto del contrato:	Mejoramiento de la casa comunal del barrio Ombomba, Mantenimiento del Parque Central, Pintado del Subcentro, y cambio de un tramo de la tubería del sistema de alcantarillado de la Parroquia Buenavista, cantón Chaguarpamba, provincia de Loja.
Valor del contrato:	\$ 3,430.30 más IVA
Plazo de ejecución:	30 días a partir de la suscripción de la firma de la orden de compra
Anticipo:	No se entregó anticipo.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los bienes materia de la presente contratación que se reciben fueron entregados físicamente en la parroquia Buenavista, momento en el cual se entregó al proveedor una constancia de entrega física, dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación correspondiente por parte del administrador de la orden de compra. A la presente fecha, el proveedor ha culminado con el total contenido de sus obligaciones contractuales.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Los materiales descritos en este proceso, son entregados – recibidos a entera satisfacción y en buen estado.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

La institución se compromete a cancelar en un plazo no mayor a 15 días hábiles luego de la firma del acta de entrega – recepción de los bienes.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El proveedor entrega los materiales el día miércoles 26 de abril del 2024.

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el proveedor entrega a la entidad contratante los siguientes bienes:

N°	CPC	DESCRIPCION	U	CANT	V.UNIT	V. TOTAL
	439140313					
1	4127100153	Canecas de pintura de agua, color blanco	caneca	3	70.54	211.61
2	4127100153	Caneca de pinturamaster latex supremo Blanco	Caneca	1	79.46	79.46
3	4127100153	Rodillos medianos de 9 pulgadas	U	4	3.79	15.18
4	379100011	Brochas de 4 pulgadas	U	2	3.57	7.14
5	412660012	Brocha de 6 pulgadas	u	2	5.22	10.43
6	152000011	Galones de pintura laca, color madera	galón	2	20.09	40.18
	152000011	Galón de diluyente	galón	1	6.70	6.70
	4127100153	Galón de goma	galón	1	9.57	9.57
	4127100153	Diluyente laca	Galón	1	6.70	6.70
	4127100153	Pintura esmalte caoba	galón	2	18.70	37.39
	379100011	Empore beige 2 kg	kilos	4	2.61	10.43
	412660012	Bondex para cerámica 40kg	Kg	6	7.74	46.43
	152000011	Cerámica 46 x 46 blanca reforzada 1, brillante	Metros	46	7.22	332.22
	152000011	Cerámica 45 x 45 negra 1, brillante	metros	9	8.00	68.08
	4127100	Empaste para exterior	Kg	1	21.65	21.65

	153	25kg				
4127100	153	Empaste para interior 25kg	Kg	5	9.74	48.70
4127100	153	Tirafondo ¼ x 2 cabeza exagonal hilo grueso	unidades	10	0.04	0.45
3791000	11	Taco f 10 gris reforzado uniforme pt	Unidades	10	0.06	0.63
4126600	12	Cumbrero galvanizado 0.30*407*3000	Unidades	1	6.96	6.96
1520000	11	Correa Galvanizada 100X50X 2MM	Unidades	2	30.00	60.00
1520000	11	Alutecho 4.20 x 1.13 x 0.25 14 pies	Unidades	2	16.52	33.04
4127100	153	Agarradera para puerta principal latón anticipado 761	Unidades	2	4.46	8.93
4127100	153	Picaporte para candado 3 ½ satinado	Unidades	2	4.35	8.70
4127100	153	Bisagra ¾ x 2 torneada con aceitero	Unidades	4	2.00	8.00
3791000	11	Panel de puerta varios diseño 1000 x 1000 media puerta	Unidades	2	17.39	34.78
4126600	12	Funda de suelda 6011 - 1/8 AGA - 11 LIBRA/ funda de cartón 44 libras	Libras	1	25.45	25.45
1520000	11	Varilla de hierro 10mm* 6 metros cuadrada	Unidades	5	5.22	26.09
1520000	11	Cerradura gris dorada escolta 134 - 124	Unidades	1	22.61	22.61
4127100	153	Angulo 1 ¼ x 3/16 (30x04x06) de hierro	Unidades	2	15.65	31.30
4127100	153	Panel puerta varios diseños 2000x1000 galvanizado pe 300144fr	Unidades	2	33.04	66.09
4127100	153	Cemento 50kg	Unidades	20	7.62	152.38
3791000	11	Manguera ¾ corrugada anillado	Metros	15	0.39	5.87
4126600	12	Disco 7 Haromak Diamantado Segmentado café	Unidades	1	9.57	9.57
1520000	11	Interruptor Doble Conmutable 16A, Color Blanco	Unidades	1	3.39	3.39
1520000		Tomacorriente doble	Unidades	6	3.04	18.26

	11	Americano Polarizado 16ª, Color Blanco				
4127100	153	Breke 30 amp caja 1 polo general	Unidades	1	6.52	6.52
4127100	153	Breke 20 amp caja 1 polo general	Unidades	2	6.09	12.17
4127100	153	Caja Breke 2 - 4 t/ general	Unidades	1	13.04	13.04
3791000	11	Cable flexible 12 x 100 metros	Metros	2	49.57	99.13
4127100	153	Tubo 4 desagüe pesado 110 x 3 metros	Unidades	5	10.27	51.34
4127100	153	Tubo 6 x 3 metros gris material reciclado - económico reforzado	Unidades	6	12.00	72.00
3791000	11	Politubo ½ x 94 PSI - 100 METROS EL ROLLO	ROLLO	1	27.50	27.50
4127100	153	Tubo 12 corrugado 315 x 6 metros	Unidades	8	111.61	892.86
4127100	153	Guante cuero gris reforzado para soldar	Unidades	1	6.52	6.52
3791000	11	Sifon mobile multiuso 1 - 1 - ¼ - 1 - ½ tigre	Unidades	1	1.96	1.96
4127100	153	Reflector 30w IP66 LED Ultra plano 6500k 90 100 LM S/M	Unidades	1	10.43	10.43
4127100	153	Disco 7 3/16	Unidades	4	1.74	6.96
3791000	11	Tornillo techo 1 JEM	Unidades	500	0.04	17.86
4127100	153	Kubiteja trad 0.40 * 1000* 30000 PREPI terracota	Unidades	20	26.79	535.70
4127100	153	Grifo jardín manguera Rosca reforzada acople manguera	Unidades	2	8.14	16.28
3791000	11	Unión ½ rosacable	Unidades	2	0.53	1.06
4127100	153	Rectangular 50 x 25 x 2mm galvanizado (2x1x 2mm x 6metros)	Unidades	3	24.42	73.26
4127100	153	Tubo cuadrado 1 x 2mm (25 x 25 x 2mm x 6) galvanizado	Unidades	2	14.88	29.76
3791000	11	Tubo poste 2 x 2mm x 6metros D MM	Unidades	1	32.00	32.00
4127100	153	2 GRATA Cepillo Copa 3 skut transada	Unidades	2	3.48	6.96
4127100	153	Dado copa 3/8	Unidades	1	0.89	0.89

3791000 11	Tubo cuadrado 1 ¼ x 1.5 mm (30x30x1.5mmx6) galvanizado	Unidades	3	13.91	41.74
SUBTOTAL					3,430.30
SUBTOTAL 15%					3,250.43
SUBTOTAL 5%					152.38
SUBTOTAL 0%					27.50
IVA 15%					487.56
IVA 5%					7.62
TOTAL IVA					495.18
TOTAL:					3,925.48
RETENCIONES					60.03
Retención en la fuente 1.75%					
IVA 100%					495.18
LIQUIDO A TOTAL:					3,370.27
<i>Nota: Proveedor se encuentra como contribuyente REGIMEN GENERAL.- Por lo que se procede a retener el 1.75% de la Retención en la Fuente. Código 312</i>					

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que los bienes recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9.- VERIFICACIÓN DE VAE EN BIENES Y SERVICIOS:

Conforme el último párrafo del numeral 1.21 de las Condiciones General del Pliego se indica que:

1.21. Oferta de origen ecuatoriano, metodología y Valor Agregado Ecuatoriano: Toda entidad contratante deberá, en forma obligatoria, incorporar en las actas de entrega-recepción, sean parciales o definitivas, la declaración del contratista respecto del cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano propuesto y aceptado para los bienes y/o servicios entregados o prestados; y, para el caso de que el contratista no sea productor de los bienes contratados, como parte del proceso de entrega recepción, deberá adjuntar obligatoriamente las facturas de su adquisición.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

La Comisión de Recepción:

Sandra del Carmen Jiménez Guerrero
Administrador de Orden de Compra
Código Necesidad de Contratación:
NIC-1160026550001-2024-00009

Omer Espinoza Tenorio
PRESIDENTE GAD PARROQUIA BUENAVISTA

Por el Proveedor:

Marcia Ganela Apolo Chamba
PROVEEDOR
RUC: 0705253508001

Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)

De conformidad con el Art. 33 y 34 del “Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público”, expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.

Revisado por:

Yinia Jumbo Córdova
SECRETARIA - TESORERA